



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Febrero de 2023

Tomo I

Número 27 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, APRUEBA Y RATIFICA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL CON UN MONTO DE \$ 96,949,141.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. APROBADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.-----PÁGINA.-2

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-8

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-10



**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER**, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción III, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 1 fracción I, 2, 3, 10 fracción III, 15 fracción II, 20 primer párrafo, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, 1, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II, XXVIII y LXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes para el Estado de Quintana Roo, y

**CONSIDERANDO**

Con la finalidad de preservar las tradiciones por usos y costumbres en el Estado de Quintana Roo, como parte de la celebración de las **“FIESTAS DE CARNAVAL 2023”**, mediante oficio **SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/274/I/2023**, de fecha 27 enero de 2023, suscrito por el **LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA** Oficial Mayor de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, se informa a todas las unidades de la Administración Pública del Estado, sobre la suspensión de labores los días **lunes 20 y martes 21 de febrero de 2023**.

Por lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, no se computarán **dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo** los días referidos en el párrafo inmediato anterior para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de autoridad fiscal, por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

21



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SATQ**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declaran inhábiles los días lunes 20 y martes 21 de febrero de 2023.

**SEGUNDO.** Los días inhábiles señalados en el punto anterior no se computarán en los plazos fijados en días en el artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.**

**ATENTAMENTE**

*HJC*  
**LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER**

**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SATQ**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO